



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Declarar desierto el llamado a Concurso Público Abierto para cubrir un (1) cargo de Médico de Planta Terapia Intensiva con 30 hs ,EX-2024-45125597- -GCABA-DGAYDRH.-

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC y el Expediente de Concurso EX-2024-45125597- -GCABA-DGAYDRH Y;

CONSIDERANDO:

Que se procedió a realizar un llamado a Concurso Público Abierto a través de DI-2025-113 HGAT de un (1) cargo de Médico de Planta Terapia Intensiva con 30 hs semanales de labor, debido a la vacante por jubilación del Dr. Basnak Alejandro, Cuil N° 20-12965604-3,

Resolución N° 2686-GCABA-SSGRH-2024, a partir del 31 de octubre de 2024, para desempeñarse en el turno Matutino dependiente de este establecimiento asistencial.-

Que el periodo de inscripción se extendió desde el 07/07/25 hasta el 17/07/25;

Que no hubo postulantes en el proceso de referencia, por lo que resulta necesario declararlo Desierto y propiciar un nuevo llamado.-

Que conforme la facultad conferida por la Ley de Procedimiento Administrativo – reglamentado por Decreto N° 1510/97 (B.O.C.B.A N° 310/97) en su Art. 17, otorga el derecho de incurrir en la nulidad del acto en cuestión.-

Por ello, y de acuerdo a la facultad conferida. –

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS “DR. ENRIQUE TORNÚ “

DISPONE

Artículo 1º: Declarar desierto el llamado a Concurso Público Abierto de un (1) Cargo de Médico de Planta Terapia Intensiva con 30 hs semanales de labor, horario matutino, DI-2025-113-GCABA-HGAT.-

Artículo 2º: Propiciar un nuevo llamado.-

Artículo 3º: Regístrese, pase para su conocimiento y demás efectos, incorpórese a los actuados, pase a la Sección

Concursos del Hospital Gral. de Agudos “E. Tornú” para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, pagina web y continuidad de trámite.